RESOLUCIÓN Nº 891 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOLMAN S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR, DESMALEZADORA Y BOMBA DE AGUA DE LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID N° 302.285".

Asunción, 27 de julio del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 25 de julio de 2016, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR, DESMALEZADORA Y BOMBA DE AGUA DE LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID N° 302.285"** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" el cual estable que: "...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación…"

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Que, el Acta de Comité de Evaluación - Comparación Final recomienda la adjudicación de la Contratación Directa a la empresa "MOLMAN S.A." dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y se muestra idónea para satisfacer la necesidad de la institución.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR, DESMALEZADORA Y BOMBA DE AGUA DE LAS MISIONES JESUÍTICAS - individualizada con el ID N° 302.285" a la Empresa MOLMAN S.A., con RUC N° 80014304-3 por un Monto total de Guaraníes Diez millones cuarenta y cuatro mil ciento

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Res N° 891/16

setenta (Gs 10.044.170) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 302.285 a la empresa MOLMAN S.A., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

p/a
Christian Isaías López Cañete
Jefe Dpto. de Mesa de Entrada - Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios;
SG
UOC
DNCP